

**ANEXO A**

Solicitudes de eximencia cuyos descargos fueron presentados por la Empresa de Distribución Eléctrica ENSA., correspondiente al informe de interrupciones del servicio eléctrico de OCTUBRE de 2025 por causales de Fuerza Mayor y Caso Fortuito; y que fueron RECHAZADAS por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

No.	IDInter	FechaIni	FechaRep	Causal	Motivo del Rechazo	Resultado ASEP	Caso	Segunda revisión por descargos aportados por el prestador.	Fallo Final
1	INC 1134109837-18183620220957810911	1/10/2025 21:46	1/10/2025 23:21	18	Las pruebas serán rechazadas cuando la interrupción no haya sido registrada o haya sido registrada fuera del tiempo oportuno en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no cumpla con los formatos digitales exigidos, incluyendo archivos en formato searchable PDF, por lo cual no se cumple con el procedimiento establecido.	N	11	Las interrupciones cuando no sean registradas o sean registradas fuera de plazo en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no se presente en formato searchable PDF, por lo que no se cumple con el procedimiento establecido.	RECHAZAR
2	INC 1134109916-18183620220957819111	2/10/2025 08:54	2/10/2025 16:46	40	Las pruebas serán rechazadas cuando la interrupción no haya sido registrada o haya sido registrada fuera del tiempo oportuno en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no cumpla con los formatos digitales exigidos, incluyendo archivos en formato searchable PDF, por lo cual no se cumple con el procedimiento establecido.	N	11	Las interrupciones cuando no sean registradas o sean registradas fuera de plazo en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no se presente en formato searchable PDF, por lo que no se cumple con el procedimiento establecido.	RECHAZAR
3	INC 1134110652-18183620220957881511	5/10/2025 05:11	5/10/2025 05:27	64	Las pruebas serán rechazadas cuando la interrupción no haya sido registrada o haya sido registrada fuera del tiempo oportuno en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no cumpla con los formatos digitales exigidos, incluyendo archivos en formato searchable PDF, por lo cual no se cumple con el procedimiento establecido.	N	11	Las interrupciones cuando no sean registradas o sean registradas fuera de plazo en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no se presente en formato searchable PDF, por lo que no se cumple con el procedimiento establecido.	RECHAZAR
4	INC 1134110651-18183620220957881411	5/10/2025 05:11	5/10/2025 05:28	64	Las pruebas serán rechazadas cuando la interrupción no haya sido registrada o haya sido registrada fuera del tiempo oportuno en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no cumpla con los formatos digitales exigidos, incluyendo archivos en formato searchable PDF, por lo cual no se cumple con el procedimiento establecido.	N	11	Las interrupciones cuando no sean registradas o sean registradas fuera de plazo en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no se presente en formato searchable PDF, por lo que no se cumple con el procedimiento establecido.	RECHAZAR
5	INC 1134110650-18183620220957881311	5/10/2025 05:11	5/10/2025 05:27	64	Las pruebas serán rechazadas cuando la interrupción no haya sido registrada o haya sido registrada fuera del tiempo oportuno en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no cumpla con los formatos digitales exigidos, incluyendo archivos en formato searchable PDF, por lo cual no se cumple con el procedimiento establecido.	N	11	Las interrupciones cuando no sean registradas o sean registradas fuera de plazo en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no se presente en formato searchable PDF, por lo que no se cumple con el procedimiento establecido.	RECHAZAR
6	INC 1134110649-18183620220957881211	5/10/2025 05:11	5/10/2025 05:27	64	Las pruebas serán rechazadas cuando la interrupción no haya sido registrada o haya sido registrada fuera del tiempo oportuno en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no cumpla con los formatos digitales exigidos, incluyendo archivos en formato searchable PDF, por lo cual no se cumple con el procedimiento establecido.	N	11	Las interrupciones cuando no sean registradas o sean registradas fuera de plazo en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no se presente en formato searchable PDF, por lo que no se cumple con el procedimiento establecido.	RECHAZAR
7	INC 1134110662-18183620220957881811	5/10/2025 05:12	5/10/2025 05:27	64	Las pruebas serán rechazadas cuando la interrupción no haya sido registrada o haya sido registrada fuera del tiempo oportuno en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no cumpla con los formatos digitales exigidos, incluyendo archivos en formato searchable PDF, por lo cual no se cumple con el procedimiento establecido.	N	11	Las interrupciones cuando no sean registradas o sean registradas fuera de plazo en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no se presente en formato searchable PDF, por lo que no se cumple con el procedimiento establecido.	RECHAZAR
8	INC 1134110663-18183620220957881911	5/10/2025 05:12	5/10/2025 05:27	64	Las pruebas serán rechazadas cuando la interrupción no haya sido registrada o haya sido registrada fuera del tiempo oportuno en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no cumpla con los formatos digitales exigidos, incluyendo archivos en formato searchable PDF, por lo cual no se cumple con el procedimiento establecido.	N	11	Las interrupciones cuando no sean registradas o sean registradas fuera de plazo en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no se presente en formato searchable PDF, por lo que no se cumple con el procedimiento establecido.	RECHAZAR
9	INC 1134110664-18183620220957882011	5/10/2025 05:12	5/10/2025 05:27	64	Las pruebas serán rechazadas cuando la interrupción no haya sido registrada o haya sido registrada fuera del tiempo oportuno en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no cumpla con los formatos digitales exigidos, incluyendo archivos en formato searchable PDF, por lo cual no se cumple con el procedimiento establecido.	N	11	Las interrupciones cuando no sean registradas o sean registradas fuera de plazo en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no se presente en formato searchable PDF, por lo que no se cumple con el procedimiento establecido.	RECHAZAR
10	INC 1134110661-18183620220957881711	5/10/2025 05:12	5/10/2025 05:27	64	Las pruebas serán rechazadas cuando la interrupción no haya sido registrada o haya sido registrada fuera del tiempo oportuno en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no cumpla con los formatos digitales exigidos, incluyendo archivos en formato searchable PDF, por lo cual no se cumple con el procedimiento establecido.	N	11	Las interrupciones cuando no sean registradas o sean registradas fuera de plazo en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no se presente en formato searchable PDF, por lo que no se cumple con el procedimiento establecido.	RECHAZAR
11	INC 1134110660-18183620220957881611	5/10/2025 05:12	5/10/2025 05:26	64	Las pruebas serán rechazadas cuando la interrupción no haya sido registrada o haya sido registrada fuera del tiempo oportuno en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no cumpla con los formatos digitales exigidos, incluyendo archivos en formato searchable PDF, por lo cual no se cumple con el procedimiento establecido.	N	11	Las interrupciones cuando no sean registradas o sean registradas fuera de plazo en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no se presente en formato searchable PDF, por lo que no se cumple con el procedimiento establecido.	RECHAZAR



600	INC 1134118749-18183620220958498111	31/10/2025 13:45	31/10/2025 16:05	12	Las pruebas serán rechazadas cuando la interrupción no haya sido registrada o haya sido registrada fuera del tiempo oportuno en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no cumpla con los formatos digitales exigidos, incluyendo archivos en formato searchable PDF, por lo que no se cumple con el procedimiento establecido.	N	11	Las interrupciones cuando no sean registradas o sean registradas fuera de plazo en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no se presente en formato searchable PDF, por lo que no se cumple con el procedimiento establecido.	RECHAZAR
601	INC 1134118853-18183620220958500911	31/10/2025 22:00	1/11/2025 00:02	24	Las pruebas serán rechazadas cuando la interrupción no haya sido registrada o haya sido registrada fuera del tiempo oportuno en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no cumpla con los formatos digitales exigidos, incluyendo archivos en formato searchable PDF, por lo que no se cumple con el procedimiento establecido.	N	11	Las interrupciones cuando no sean registradas o sean registradas fuera de plazo en la página web de la ASEP, o cuando la documentación no se presente en formato searchable PDF, por lo que no se cumple con el procedimiento establecido.	RECHAZAR
602	INC 1134110203-18183620220957843311	03/10/2025 08:00:00	03/10/2025 12:56:00	70	La interrupción demoró más del tiempo en que fue reportado en el informe de interrupciones programadas	N	P5	La interrupción demoró más del tiempo en que fue reportado en el informe de interrupciones programadas	RECHAZAR
603	INC 1134111690-18183620220957944811	08/10/2025 10:04:00	08/10/2025 16:03:51	70	La interrupción no fue ejecutada dentro del periodo de tiempo previamente reportado	N	P4	El horario de la interrupción programada difirió del informado en el informe presentado por la distribuidora, ya que su inicio fue anterior o su finalización posterior al tiempo reportado	RECHAZAR
604	INC 1134113666-18183620220958112011	14/10/2025 08:05:00	14/10/2025 11:08:00	70	La interrupción no fue ejecutada dentro del periodo de tiempo previamente reportado	N	P4	El horario de la interrupción programada difirió del informado en el informe presentado por la distribuidora, ya que su inicio fue anterior o su finalización posterior al tiempo reportado	RECHAZAR
605	INC 1134116325-18183620220958309511	23/10/2025 08:08:48	23/10/2025 15:01:00	70	La interrupción demoró más del tiempo en que fue reportado en el informe de interrupciones programadas	N	P5	La interrupción demoró más del tiempo en que fue reportado en el informe de interrupciones programadas	RECHAZAR
606	INC 1134117666-18183620220958403011	28/10/2025 08:07	28/10/2025 13:12:00	70	La interrupción demoró más del tiempo en que fue reportado en el informe de interrupciones programadas	N	P5	La interrupción demoró más del tiempo en que fue reportado en el informe de interrupciones programadas	RECHAZAR